

## **RESOLUCIÓN NÚMERO 08**

### **Marzo 19 de 2015**

Por la cual se ordena la baja de bienes inservibles o no requeridos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago Valle, con destino a ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a otras Entidades Públicas

#### **EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGO VALLE**

En uso de las facultades legales consagradas en los artículos 1°, 2°, 5° y 71° de la Ley 489 de 1998, en la Resolución 7596 del 28 de diciembre de 2005, El artículo 30 del Decreto 2163 de 2011, el Decreto 4444 de 2008 y Decreto 2429 del 7 de Julio de 2011, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No.7596 del 28 de diciembre de 2005 proferida por la Superintendencia de Notariado y registro se autoriza y determina el procedimiento de baja por donación, venta, destrucción de bienes inservibles o no requeridos en este caso por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago Valle.

Que la Ley 87 de 1993 en los artículos 1°, inciso, 2° literal h) y 12 literales e) y g) establece que a cada entidad le concierne diseñar sus propios procedimientos y normas para dar de baja los bienes que conforman su inventario como parte de las tareas que desarrollan el control interno.

Que para dar continuidad a las actividades programadas con la administración de bienes muebles, se requiere retirar el servicio y dar de baja los bienes inservibles, obsoletos e innecesarios que por su antigüedad, características, desgaste, deterioro y obsolencia no son útiles para el desarrollo de gestión Institucional y generan contaminación ambiental, falta de espacio y desorden.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 08**  
**Marzo 19 de 2015**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas deben prestar su colaboración a las demás entidades para el ejercicio de sus funciones.

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 4444 de 2008 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago Valle, podrá ofrecer a título gratuito a todas las entidades públicas de cualquier orden de sus bienes no necesarios o útiles.

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en las mencionadas regulaciones se identificaron por parte por parte de la funcionaria encargada del Almacén e inventarios de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartago Valle, un grupo de bienes susceptibles de ser dados de baja de los inventarios y ser ofrecidos a título gratuito.

Que los bienes correspondientes a equipos de cómputo, se dan de baja de acuerdo con los conceptos técnicos emitidos por el funcionario competente del Grupo de Asistencia Técnica de la Superintendencia de Notariado y Registro.

En Mérito de los expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Baja de bienes. Ordenar la baja de los siguientes propiedad de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago Valle, teniendo en cuenta su estado de obsolescencia, de deterioro y de utilidad, con el fin de ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a Entidades Públicas.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 08**  
**Marzo 19 de 2015**

1. Bienes ubicados en la Calle 9 No.6-50 de Cartago Valle

S/N	Aire acondicionado tipo ventana	TOSHIBA	S/M	S/S	\$ 1.090.000,00
S/N	Aire acondicionado tipo ventana	TOSHIBA	S/M	S/S	\$ 1.090.000,00
509	Aire acondicionado tipo ventana	TOSHIBA	S/M	S/S	\$ 1.090.000,00
507	Aire acondicionado tipo ventana	TOSHIBA	S/M	S/S	\$ 890.000,00
273183	IMPRESORA	Okidata 320 TURBO	S/M	706A1264999	1.088.101,72
273177	Caja fuerte de seguridad		S/M		\$ 36.317,70
S/N			S/M		

**ARTICULO 2º.-** Procedimiento administrativo y contable. Los bienes muebles relacionados en el artículo anterior, deberán, de acuerdo a las normatividad

## RESOLUCIÓN NÚMERO 08 Marzo 19 de 2015

contable vigente clasificarse en las cuentas de orden correspondientes y retirarse de la base de datos de inventarios de Propiedad, planta y Equipo.

**ARTICULO 3°.-** Publicación. Esta resolución se publicará durante 30 días calendario a través de la página Web institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro, para lo que creará un link específico que permita identificar la oferta de bienes para la enajenación a título gratuito a Entidades Públicas.

**ARTICULO 4°.-** Inpección de bienes, Los Bienes muebles aquí relacionados pueden ser inspeccionados y verificados en sus ubicaciones, para lo cual las entidades públicas interesadas coordinarán lo pertinente con el Registrador de Instrumentos Públicos de Cartago Valle.

**ARTICULO 5°.-** Manifestaciones de interés. Las entidades Públicas interesadas en bienes muebles aquí dirigirán comunicación escrita a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago Valle, expresando su interés y necesidad.

**ARTICULO 6°.-** Entrega de bienes. Designada la Entidad a la cual se

**RESOLUCIÓN NÚMERO 08**  
**Marzo 19 de 2015**

entregarán los bienes, los mismos se entregarán materialmente en un término no mayor a (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega, la cual será firmada por parte del Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Cartago Valle.

**ARTICULO 7º.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Cartago Valle, a los diecinueve (19) días del mes de Marzo del dos mil quince (2015).



---

**GILBERTO JARAMILLO ARANGO**  
Registrador Seccional Cartago Valle

Elaboró: **Janneth M.**

**FORMATO F-11****ACTA DE INSPECCION OCULAR No.01  
BIENES PARA OFRECER A TITULO GRATUITO A ENTIDADES DEL ESTADO**

En la ciudad de Cartago a los 19 días del mes de Marzo de 2015, atendiendo a lo establecido en la Resolución 7596 del 28 de diciembre de 2005, se hicieron presente en las instalaciones de la Oficina de REGISTRO DE Cartago Valle, ubicada en la calle 9 No.6-50 de esta ciudad, los siguientes Doctores: DIEGO SALAZAR SAA Director Regional Pacífica, el señor GILBERTO JARAMILLO ARANGO Registrador(a) de Instrumentos Públicos de Cartago Valle, Coordinador Grupo Administrativo CARLOS ARTURO RUIZ responsable del manejo de almacén e inventarios, con el fin de realizar la inspección ocular a los elementos que hacen parte del lote seleccionado para ser Publicado en la Página de la Superintendencia de Notariado y Registro y ofrecerlos a título gratuito a otras Entidades del Estado.

Los Bienes aquí relacionados ya han agotado y cumplido con los procesos contables y administrativos, para lo cual se han verificado las respectivas ordenes de ingresos de reintegro y se produjo por parte del Grupo de Bienes Muebles e Inmuebles el F-3 "Formato de Reintegro" que viabiliza el estado de los mismos y el Formato F4 - "Concepto Técnico", de acuerdo a las copias que reposan en la carpeta de Baja de Bienes de la Oficina. En cumplimiento a la resolución 7596 de 2005 y Decreto 1510 de 17 de julio del 2013, artículo 108.

PLACA	ELEMENTO	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR	ESTADO
S/N	Aire acondicionado tipo ventana	TOSHIBA	S/M	S/S	\$ 1.090.000,00	M
S/N	Aire acondicionado tipo ventana	TOSHIBA	S/M	S/S	\$ 1.090.000,00	M
509	Aire acondicionado tipo ventana	TOSHIBA	S/M	S/S	\$ 1.090.000,00	M

PLACA	ELEMENTO	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR	ESTADO
507	Aire acondicionado tipo ventana	TOSHIBA	S/M	S/S	\$ 890.000,00	M
273183	IMPRESORA	Okidata 320 TURBO	S/M	706A1264999	1.088.101,72	M
273177	Caja fuerte de seguridad		S/M		\$ 36.317,70	M
S/N	COSEDORA	RANK 690	S/M			M

Para constancia se firma por los que intervinieron, a los 19 días del mes de MARZO de 2015.

Registrador(a)

*G. Navarrete*

Funcionario encargado Almacén e Inventarios.

*José Luis Henao*  
 Coordinador Grupo Administrativo

FORMATO CONCEPTO TÉCNICO

FORMATO F4

CEDULA DE CIUDADANIA : 16.214.709

NOMBRE DEL FUNCIONARIO A CARGO DEL BIEN: GILBERTO JARAMILLO ARANGO

DEPENDENCIA / OFICINA: OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

CARGO: REGISTRADOR SECCIONAL

CODIGO: 192 GRADO: 7

FECHA DE REVISIÓN TÉCNICA: MARZO 19/2015

ITEM	PLACA	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	CONVENCIONES	OBSERVACIONES DEL CONCEPTO
1	S/N	Aire acondicionado tipo ventana	TOSHIBA	S/M	S/S	(B) Se encuentra en estado inservible para dar de baja.	M
2	S/N	Aire acondicionado tipo ventana	TOSHIBA	S/M	S/S	(B) Se encuentra en estado inservible para dar de baja.	M
3	509	Aire acondicionado tipo ventana	TOSHIBA	S/M	S/S	(B) Se encuentra en estado inservible para dar de baja.	M
4	507	Aire acondicionado tipo ventana	TOSHIBA	S/M	S/S	(B) Se encuentra en estado inservible para dar de baja.	M
5	273183	IMPRESORA	Okidata 320 TURH	S/M	706A1264999	(B) Se encuentra en estado inservible para dar de baja.	M
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA EXPEDIR CONCEPTO TECNICO					RESPONSABLE DEL CONTROL DE INVENTARIOS		
OBSERVACIONES:							

CONVENCIONES

- A) Se encuentra en estado de Obsolescencia Tecnológica para la entidad.
- (B) Se encuentra en estado inservible para dar de baja.
- (C) Se encuentra en estado funcionalmente bueno se sugiere la permanencia del mismo.
- (D) Se encuentra averiado, debe ser reparado y/o actualizado

**FORMATO CONTROL DE REINTEGROS**

**FORMATO F3**

FECHA: MARZO 18 DE 2015  
 CEDULA DE CIUDADANIA: 16.214.709 GILBERTO JARAMILLO ARANGO  
 NOMBRE DEL FUNCIONARIO: #N/A  
 DEPENDENCIA / OFICINA: #N/A  
 CARGO: #N/A CODIGO: #N/A GRADO: #N/A

ITEM	PLACA NUEVA	ELEMENTO	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	MOTIVO DE REINTEGRO	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR	CONCEPTO TÉCNICO
	S/N	Aire acondicionado tipo ventana	Aire acondicionado tipo ventana	A) Se encuentra en estado de Obsolescencia Tecnológica para la entidad.	TOSHIBA	S/M	S/S	\$ 1.090.000,00	A) Se encuentra en estado de Obsolescencia Tecnológica para la entidad.
	S/N	Aire acondicionado tipo ventana	Aire acondicionado tipo ventana	A) Se encuentra en estado de Obsolescencia Tecnológica para la entidad.	TOSHIBA	S/M	S/S	\$ 1.090.000,00	A) Se encuentra en estado de Obsolescencia Tecnológica para la entidad.
	509	Aire acondicionado tipo ventana	Aire acondicionado tipo ventana	A) Se encuentra en estado de Obsolescencia Tecnológica para la entidad.	TOSHIBA	S/M	S/S	\$ 1.090.000,00	A) Se encuentra en estado de Obsolescencia Tecnológica para la entidad.
	507	Aire acondicionado tipo ventana	Aire acondicionado tipo ventana	A) Se encuentra en estado de Obsolescencia Tecnológica para la entidad.	TOSHIBA	S/M	S/S	\$ 890.000,00	A) Se encuentra en estado de Obsolescencia Tecnológica para la entidad.
	273183	IMPRESORA IMPRESORA		A) Se encuentra en estado de Obsolescencia Tecnológica para la entidad.	Okidata 320 TURBO	S/M	706A1264999	1.088.101,72	A) Se encuentra en estado de Obsolescencia Tecnológica para la entidad.
FIRMA FUNCIONARIO			<i>6. Jaramillo</i> Vº Bo JEFE INMEDIATO	RESPONSABLE DEL CONTROL DE INVENTARIOS			AUTORIZACION SALIDA		RECIBO ALMACEN